



Vicerrectorado de
Infraestructuras y
Sostenibilidad

REAPERTURA DEL PROGRAMA DE CESIÓN TEMPORAL DE BICICLETAS

Desde el ~~Mi~~er, 18/03/2025 – 10:54

En virtud de la Resolución de la Vicerrectora de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Granada, por la que se regula el PROGRAMA DE CESIÓN



TEMPORAL DE BICICLETAS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA para el curso 2024-2025, y que pueden consultar en el siguiente enlace:

Resolución préstamos bicicletas

Nos complace informarles que se reabre el plazo de solicitud, desde hoy día 18/03/2025 hasta agotar existencias.

Las solicitudes deberán realizarse por medios electrónicos, presentando a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada una solicitud genérica, acompañada del documento Anexo 1 (disponible en la resolución mencionada), dirigida al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad.

Es importante recordar que la persona adjudicataria tendrá la obligación de mantener la bicicleta en buen estado y de contratar un seguro durante el periodo de cesión, tal y como se detalla en el Anexo 2.

Asimismo, para evitar perjuicios para la persona adjudicataria, la duración de la cesión temporal de las bicicletas será coincidente con la vigencia del seguro

<http://viceinfrasos.ugr.es/>

contratado.